

BLAS BENJAMIN DE LA VEGA, EL GOBERNADOR OPOSITOR. SANCHEZ DE LARRAMENDY, MARTA ISABEL

ANTECEDENTES

Los análisis de la vida política de los últimos años en la Provincia de Corrientes son muy escasos.

Nos interesamos en su estudio en la etapa de 1930 a 1955. Si bien ella presenta facetas de gran particularidad en el contexto nacional, acompaña la evolución que siguió todo el país. Nos hemos ocupado en publicaciones y disertaciones de temas referidos al período, tales como: "La revolución de Corrientes de 1931 vista por sus conductores", "Las elecciones de 1931 en la Provincia de Corrientes: la Concordancia", "La revolución de 6 de setiembre de 1930 en la Provincia de Corrientes. Labor de las intervenciones", "El origen del Partido Demócrata Progresista en Corrientes", "1942-46. Una etapa de Interventores en Corrientes", "Los gobernadores correntinos entre 1930 y 1942".

MATERIALES Y METODOS

Este trabajo requirió de una etapa de localización y selección del material a utilizar, búsqueda que se orientó hacia obras históricas, periódicos, publicaciones regulares, revistas, discursos, conferencias, documentos oficiales, diarios de sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia, apelándose también a testimonios orales.

Nuestra investigación se realizó por lo tanto en archivos oficiales y privados, hemerotecas y bibliotecas de la zona.

El método empleado y los procedimientos instrumentales utilizados, son los corrientes en la investigación histórica.

DISCUSION Y RESULTADOS

La revolución militar del 4 de junio de 1943 cerró su ciclo histórico con el llamado a elecciones nacionales y provinciales de 1946, evidenciándose la formación de dos bloques políticos que proclamaron respectivamente las fórmulas Perón - Quijano y Tamborini - Mosca.

En la Provincia de Corrientes la labor del Interventor Dr. Ernesto F. Bavio (febrero de 1945 a mayo de 1946), intentó el afianzamiento de sectores pro - peronistas, agrupados entonces en el Partido Laborista.

Las dos fórmulas presidenciales visitaron Corrientes; el 2 de febrero Perón - Quijano, y el 5 del mismo mes Tamborini - Mosca.

En el período pre electoral se sucedieron enfrentamientos entre el Interventor y la justicia provincial, y en los actos políticos entre los sectores opositores, con saldos de muertos y heridos.

El domingo 24 de febrero de 1946 se realizaron las elecciones, concurriendo a las urnas en la Provincia el 70 % del electorado.

Los resultados favorecieron a la fórmula de la Unión Democrática Tamborini - Mosca, y para Diputados Nacionales la mayoría correspondió a los laboristas y sus aliados los radicales de la Junta Renovadora.

Los diputados y senadores provinciales se repartieron entre las distintas agrupaciones políticas, al igual que los electores a Gobernador y Vicegobernador, de tal manera que ningún partido por sí solo tenía la mayoría.

Recién el 15 de mayo y luego de tres intentos infructuosos de reunir el Colegio Electoral para la elección de Gobernador y Vice (10, 11 y 13 de mayo de 1946), resultó electa la fórmula radical Dr. Blas Benjamín de la Vega - Dr. Justo P. Villar, con quince votos obtenidos con el aporte de liberales, antipersonalistas y autonomistas.

No asistieron los electores laboristas y radicales Junta Renovadora.

El 22 de mayo de 1946 se realizó la ceremonia de asunción del mando, ante la Asamblea Legislativa, reunida con estricto quorum, diecisiete diputados y siete senadores.

El 24 de mayo, se eligieron Senadores Nacionales al Dr. Mariano Gómez, Liberal, y al Sr. Luis F. Bobbio, Demócrata Nacional, estando ausentes nuevamente los laboristas y sus aliados.

Fueron designados Ministros el Dr. Desiderio Q. Dante en Gobierno, Justicia y Educación, y el Dr. Francisco A. Benítez en Hacienda, Obras Públicas y Economía.

La Provincia de Corrientes, única con gobierno no oficialista en el país, vivió esta situación un año y cinco meses, ya que fue intervenida al cumplirse dicho lapso.

Desde el inicio de su gestión, los opositores cuestionaron la legalidad de la elección del Dr. De la Vega, y promovieron la intervención de la Provincia.

A los Senadores Nacionales electos por Corrientes, no se les permitió el ingreso al Senado Nacional, por lo que la Provincia no tenía representación en dicha Cámara.

Varios fueron los proyectos que se presentaron al Senado para intervenirla, sin que este tomara una determinación,

El 11 de junio los Diputados Nacionales por Corrientes Daniel Menciondo y Joaquín Díaz de Vivar y varios dirigentes políticos correntinos, entre los que se encontraba el sindicalista Santiago Vallejos, solicitaron al Ministro del Interior un pedido de declarar inválida las elecciones en Corrientes.

Por su parte el Diputado Eduardo Colom solicitó al Poder Ejecutivo la intervención provincial.

El Partido Laborista y el Partido Unico de la Revolución Nacional, realizaron actos en la ciudad capital y en el interior de la provincia, y remitieron reiterados pedidos en el mismo sentido.

El 8 de agosto, el Senado Nacional envió en revisión a la Cámara de Diputados, el proyecto de intervención cuyo tratamiento se inició el día 9. Fue informante el Diputado Dr. Oscar Albrieu y participaron en el debate, entre otros, a favor de la intervención el Diputado Martínez Luque y el Dr. Díaz de Vivar, y se opuso el antipersonalista correntino Sr. Vanasco.

El resultado de la votación fue 98 votos a favor y 4 en contra del proyecto. En la sesión estuvieron ausentes los diputados radicales que se habían retirado el día anterior.

Por disposición del Senado una Comisión de cinco de sus miembros visitó la Provincia entre los días 24 y 26 de agosto. En este lapso atendió delegaciones de obreros y del Partido Peronista, pero no se entrevistó con los miembros del Gobierno.

Los Senadores oficialistas reunidos con el Presidente de la Nación, acordaron promover la no incorporación de los Senadores por Corrientes y la Intervención de la Provincia,

justificada por el hecho de que, ante la proximidad de los nuevos comicios, aquella no había procedido a modificar el régimen electoral provincial.

El 4 de setiembre de 1947 el Senado Nacional sancionó la Intervención.

Fue designado Interventor el General Juan Filomeno Velazco. Hasta su llegada debió hacerse cargo el General Cándido Leopoldo Motter, Comandante de la VII División de Ejército.

El Gobernador de la Vega recibió instrucciones para entregar el gobierno al Coronel Fernando José Carlés, quién debía ejercerlo durante la noche que demoraría en llegar el general Motter.

Tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo provincial no ofrecieron resistencia, pero hicieron formal protesta del atropello a la autonomía provincial.

El gobernador envió un mensaje al gobierno nacional, que fue aprobado por la Cámara de Diputados de la Provincia el 14 de agosto. Al mismo adhirió el Senado en todos sus términos.

LABOR DE GOBIERNO

En el corto plazo de un año y cinco meses el Gobierno del Dr. De la Vega sancionó 251 leyes, preferentemente referidas a la salubridad, la educación y el desarrollo económico.

En obras públicas se dictó la ley de creación de la Dirección de Hidráulica y se iniciaron estudios para proveer de agua potable a toda la Provincia, tomando como modelo la legislación mendocina; se transfirió a la Nación un terreno para la construcción de un hotel de turismo en la capital; se construyeron en la ciudad de Corrientes los monumentos a Juan Torre de Vera y Aragón y a los Mártires y Patricias Correntinas.

El 21 de mayo de 1947 se inauguró el puente internacional Paso de los Libres - Uruguayana, acto al que asistieron los presidentes de Argentina Juan Domingo Perón y de Brasil General Eurico Gaspar Dutra. El Presidente de la Nación y el Gobernador de la Vega, en sus respectivos discursos destacaron la importancia de los vínculos de ambos pueblos.

Perón regresó a Buenos Aires sin entrevistarse con las autoridades provinciales.

Promovió la ganadería, instalando bañaderos oficiales en Itatí, General Paz y Mburucuyá, y estableciendo la obligación por parte de los ganaderos, de construirlos en sus establecimientos, para lo cual el Estado ofrecía facilidades.

Fomentó la mestización del ganado mediante la reducción del treinta por ciento de los impuestos al ganado durante cinco años y combatió el cuatrismo.

La agricultura fue beneficiada con medidas tales como la supresión del impuesto aplicado al algodón y al arroz, el fomento del cultivo del te y el reparto gratuito de semillas de algodón para los agricultores.

En salud pública, transfirió un terreno a la Nación para la construcción del Hospital de Infecciosos. Adquirió otro terreno para la construcción de la Sección Mujeres de la Casa de Dementes.

La Provincia participó en el Congreso Nacional Anti-venéreo realizado en Buenos Aires y fue sede de jornadas médicas.

En cultura y educación se crearon dos escuelas agrarias y dos escuelas industriales, se aumentó el presupuesto escolar, se iniciaron y continuaron las construcciones de edificios

escolares, se entregaron títulos de propiedad de locales de escuelas al Consejo de Educación y se donaron 200 hectáreas para la construcción de un hogar escuela.

En cuanto a reformas legales y judiciales, se estableció la reunión de una comisión integrada por los representantes de los distintos sectores de la población con el fin de reformar la constitución y el régimen electoral.

Asimismo se reunió otra comisión con el fin de reformar el Código Rural. Se prohibió la portación de armas y se combatió el alcoholismo.

Durante su gobierno se realizó el Censo Nacional de Población que registró en Corrientes 525.347 habitantes.

CONCLUSIONES

Corrientes fue la única provincia con gobierno radical luego de las elecciones del 24 de febrero de 1946.

Desde el momento mismo de su realización, el acto electoral fue cuestionado. Luego fueron reiterados por parte del oficialismo nacional y de sus partidarios en la Provincia, los pedidos de intervención, a pesar de lo cual la medida no se adoptaba.

El Gobernador Blas Benjamín de la Vega, procuró evitar todo motivo que llevara al Gobierno Nacional a tomar esa determinación, a través de una gestión de gobierno criteriosa y proficua, pese al estado de inestabilidad que significaba la amenaza latente.

Finalmente, el 4 de setiembre de 1947 se produjo la Intervención Federal, pasando así la Provincia a constituir parte del bloque político que gobernaba el país.

BIBLIOGRAFIA

Publicaciones periódicas

"La Prensa", 1930-48

"El Territorio", 1939-48 - Resistencia, Chaco

"El Liberal", 1930-47 - Corrientes

"La Razón", 1946, Paso de los Libres, Corrientes

"El Día", 1930-31, Corrientes

"La Mañana", 1930-46, Corrientes

Fuentes documentales

Diario de sesiones de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes

Registro Oficial de la Provincia de Corrientes

Fuentes bibliográficas

Dr. Blas Benjamín de la Vega "Como defendí el federalismo y la libertad de Corrientes", Corrientes, 1961.

Museo Histórico de Corrientes. "Síntesis biográfica del Dr. Blas Benjamín de la Vega", en Publicación N° 5/94, Corrientes, 1994.

Antonio Emilio Castello, "Historia de Corrientes", Buenos Aires, Plus Ultra, 1984

